



Factura: 001-001-000013089



20161701070P00795

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701070P00795					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2016, (18:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE JAÑA JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706684287	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JACHO SIMBANA MARIA GLADIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710292549	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JACHO SIMBANA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716890122	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JOSE LUIS ANDRADE JAÑA

A FAVOR DE: MARIA GLADIS JACHO SIMBAÑA y MIGUEL ANGEL
JACHO SIMBAÑA

CUANTÍA: USD 200.00

DJ: 2 copias

J.M.

FACTURA: 001-001-000013089

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00795

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL, CANTON QUITO. - Comparecen al otorgamiento de la

Gladio Jacho

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte como CEDENTE el señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a través de su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ; y, por otra parte, por sus propios derechos, la señora MARÍA GLADIS JACHO SIMBAÑA y MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA a quienes en adelante se los conocerá como los CESIONARIOS. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía Consultora HEAT & COOL Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTE el señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a través de su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ; y, por otra parte, por sus propios derechos, la señora MARIA GLADIS JACHO SIMBAÑA y MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA a quienes en adelante se los conocerá como los CESIONARIOS. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-El

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



CEDENTE, señor José Luis Andrade Jaña, representado en este acto jurídico por su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, es propietario de cincuenta participaciones de cuatro dólares cada una en la Compañía CONSULTORA HEAT & COOL CÍA. LTDA., constituida mediante escritura pública el quince de octubre del año dos mil catorce ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de octubre del dos mil catorce, bajo el número cuatro mil trescientos ochenta y cinco. Dos.- La Junta General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el dieciocho de febrero del dos mil dieciséis, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Señor José Luis Andrade Jaña ceda sus participaciones según la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña y que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU FAVOR LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
José Luis Andrade Jaña	GLADIS JACHO SIMBAÑA	5
José Luis Andrade Jaña	MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA	45
	TOTAL	50

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el Señor José Luis Andrade Jaña, representado en este contrato por su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, cede en venta real y efectiva las cincuenta participaciones de cuatro dólares cada una que posee en CONSULTORA HEAT & COOL CÍA. LTDA., de la siguiente manera a).- A favor de la señora GLADIS JACHO SIMBAÑA cinco participaciones de cuatro dólares cada una; y, b).- A favor de MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA cuarenta y cinco participaciones de cuatro dólares cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

aportaciones de CONSULTORA HEAT & COOL CÍA. LTDA., queda como se detalla y describe a continuación:


NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL EN FUNCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
GLADIS JACHO SIMBAÑA	5	20	5 %
MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA	95	380	95 %
TOTAL	100	400	100 %

CUARTA.- DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: La señora GLADIS JACHO SIMBAÑA entrega al Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA la cantidad de VEINTE DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la cesión de las cinco participaciones a cuatro dólares cada una, dinero que el Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a través de su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El señor MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA entrega al Sr. JOSE LUIS ANDRADE JAÑA la cantidad de CIENTO OCHENTA DÓLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la cesión de cuarenta y cinco participaciones a cuatro dólares cada una, dinero que el Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a través de su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA.- DEL REGISTRO: El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico por su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, autoriza a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Franklin Patricio Vásquez Chicaiza con matrícula profesional siete mil trescientos noventa y tres. Leída que les fue la presente escritura a los

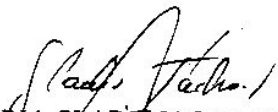
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ
C.C. No. 171153587-0




MARIA GLADYS JACHO SIMBAÑA
C.C. No. 1710292549




MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA
C.C. No. 1716890122





DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

FACTURA: 001-001-000013089

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00795

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ NUÑEZ ROBERTO CARLOS
 N. 171153587-0
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ SALGUERO CARLOS ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ SUAREZ NANCY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11

[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1711535870
 CÉDULA
CRUZ NUÑEZ ROBERTO CARLOS

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA

1
 2
 ZONA

[Signature]
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

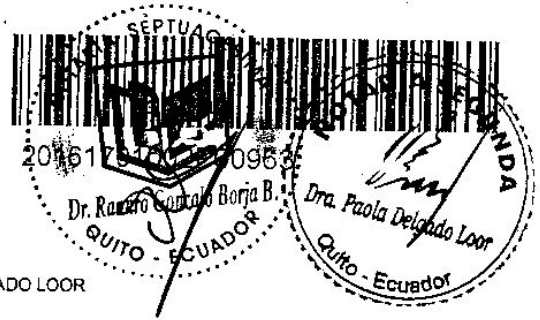
FACTURA Nº
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y da obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

07 MAR 2016

Quito, a
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000027163



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P00963					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE JAÑA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706684287	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
RICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL OTORGADO EL COMAPREGIENTE, A FAVOR DE ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

27566



PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN: **JOSE LUIS ANDRADE JAÑA**

A FAVOR DE: **ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: **2,** **COPIAS**

ESCRITURA No.

E.S.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de Febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura: El Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, por sus propios y personales derechos.- El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como



examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, las siguientes personas: El Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, a quien para efectos del presente Poder, se podrá denominar como "EL MANDANTE". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA "EL MANDANTE", tiene a bien en conferir el Poder Especial a favor del señor Abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, que para efectos de este instrumentos se le denominara simplemente "EL MANDATARIO". Para que a nombre y en representación del Poderdante, ejecute las siguientes facultades, las mismas que son limitativas: **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, por medio de este acto, el señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor Abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, para que a su nombre y en su representación: a) Para que a nombre y representación del MANDANTE pueda realizar todas la diligencias que sean necesarias en lo concerniente a la cesión de particiones de la compañía consultora HEAT&COOL CIA LTDA. **CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato tiene validez desde la fecha de suscripción hasta que culmine con la diligencia referida anteriormente. **CLAUSULA QUINTA: INDELEGABILIDAD.-** EL MANDATARIO no podrá delegar el poder que se la ha conferido salvo expresa autorización por escrito del mandante. **CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.-** Indeterminada por su naturaleza. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-" HASTA AQUÍ la minuta que se encuentra firmada por el Abogado CHRISTIAN DAVID JÁTIVA LÓPEZ, con registro profesional

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

número diecisiete guion dos mil trece guion trescientos cuarenta del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



JOSE LUIS ANDRADE JAÑA
C.C. 1206884287

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO-ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1706684287
Apellidos y nombres: ANDRADE JAÑA JOSE LUIS
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 11/11/1976
Fecha de expedición: 18/05/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA ✓
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: DIVORCIADO ✓
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 08/06/2007
Apellidos y nombres de la madre: JAÑA CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ANDRADE JOSE LAUTARO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1708664915
Número Único de Verificación (NUV): 334098
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 2
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



334098

Fecha Emisión: 17/02/2016 16:52:00

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA N° 171029254-9

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACHO SIMBAÑA
MARIA GLADIS
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
ZONA
FECHA DE EMISIÓN 1989-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JACHO TIPAN JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SIMBAÑA TUPIZA ROSA BELEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-01-23

FECHA DE EXPIRACION 2023-01-23

Y8443V8442

[Signature]

Gladi Simbaña



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0270 1710292549

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JACHO SIMBAÑA MARIA GLADIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO INAQUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas (y útiles) (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **07 MAR 2016**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

171689012-2

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JACHO SIMBAÑA MIGUEL ANGEL
 NOMBRE DE LA MADRE
 SIMBAÑA ROSA BELLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-01-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-01-13

PROCESO DE REGISTRO 1801-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO
 ESTADO CIVIL SOLTERO

SEPTUAGÉSIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JACHO JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SIMBAÑA ROSA BELLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-01-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-01-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
 017 - 0002 1716890122
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JACHO SIMBAÑA MIGUEL ANGEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	IAQUITO	2
CANTÓN	PARRAQUIN	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01170-D-

FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que consta de fojas(s) útiles (s), que me fueron presentados para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

07 MAR 2016

Quito, a
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA "CONSULTORA HEAT & COOL CÍA. LTDA."
CELEBRADA EN QUITO EL DIA 18 DE FEBRERO 2016**

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 18 de febrero del 2016, siendo las 15 horas, en el local principal de la compañía HEAT & COOL CÍA. LTDA ubicado en la ciudad de Quito, en las calles Pasaje Jazmines E10-24 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de HEAT & COOL CÍA. LTDA, representada legalmente por el Sr. Miguel Ángel Jacho Simbaña y el Sr. José Luis Andrade Jaña, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.-

Conocimiento, resolución y autorización para la cesión del participaciones de la compañía Consultora HEAT & COOL CÍA. LTDA.

DESARROLLO DE LA JUNTA

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la señorita Andrea Liseth Illescas; actúa dentro de la presente Junta General de Socios como Secretario AH-Hoc la Sra. Norma Osorio Ponce.

El punto único del Orden del Día es puesto a consideración de los socios, quienes lo aprueban por unanimidad.

Conocimiento del Punto Único.-

El socio José Luis Andrade Jaña pide la palabra y manifiesta que es su voluntad ceder libre y voluntariamente la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía Consultora HEAT & COOL CÍA. LTDA, participaciones que correspondientes al 50% del capital social a favor de la señora Gladis Jacho Simbaña y Miguel Ángel Jacho Simbaña, en base al siguiente cuadro:



NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU FAVOR LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
José Luis Andrade Jaña	GLADIS JACHO SIMBAÑA	5
José Luis Andrade Jaña	MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA	45
	TOTAL	50

Resolución del Punto Único.-

Una vez que ha sido escuchada la propuesta del socio José Luis Andrade Jaña, la Junta General de Socios analiza la conveniencia de la cesión de sus participaciones y luego de deliberar sobre la cesión de participaciones, esta es aprobada por unanimidad.

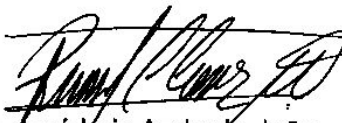
En base a lo expuesto la Junta General de Socios, representada por el 100 % del capital social, autoriza la cesión de la totalidad de participaciones correspondientes al señor José Luis Andrade Jaña a favor de Gladis Jacho Simbaña y Miguel Ángel Jacho Simbaña, solicitando a la Secretaria Adhoc de la Junta General Ordinaria de Socios, establezca el nuevo cuadro de socios en base a la cesión de participaciones propuesta por el señor José Luis Andrade Jaña, cuadro que se establece a continuación:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL EN FUNCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
GLADIS JACHO SIMBAÑA	5	20	5 %
MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA	95	380	95 %
TOTAL	100	400	100 %

Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 30 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General, la misma que aprueba por unanimidad la presente acta, levantándose la Junta a las 16 horas 15 minutos.



PRESIDENTE AH-DOC DE LA
JUNTA GENERAL DE SOCIOS



Sr. José Luis Andrade Jaña
SOCIO



Sr. Miguel Ángel Jacho Simbaña
SOCIO



SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA HEAT & COOL CIA. LTDA. otorgada por JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a favor de MARIA GLADIS JACHO SIMBAÑA y MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA. Quito, siete de marzo del año dos mil dieciséis.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000018288



20161701028000336

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000336

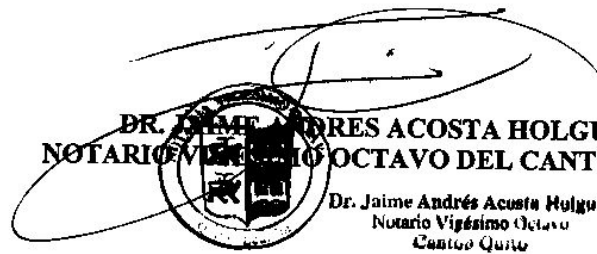
MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2016, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA HEAT&COOL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P4829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACHO SIMBAÑA MARIA GLADIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710292549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

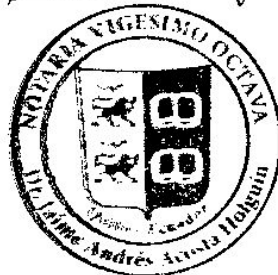
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	795

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA HEAT & COOL CIA. LTDA.,
OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, SOBRE LA CESION
DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 15 DE MARZO DEL 2016.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTO QUITO
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canto Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 16329



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	233
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /07/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA HEAT & COOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE CUATRO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4385 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2014..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 001-001-000013089



20161701070P00795

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701070P00795					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2016, (18:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE JAÑA JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706684287	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JACHO SIMBANA MARIA GLADIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710292549	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JACHO SIMBANA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716890122	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JOSE LUIS ANDRADE JAÑA

A FAVOR DE: MARIA GLADIS JACHO SIMBAÑA y MIGUEL ANGEL
JACHO SIMBAÑA

CUANTÍA: USD 200.00

DJ: 2 copias

J.M.

FACTURA: 001-001-000013089

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00795

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL, CANTON QUITO. - Comparecen al otorgamiento de la

Gladio Jacho

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte como CEDENTE el señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a través de su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ; y, por otra parte, por sus propios derechos, la señora MARÍA GLADIS JACHO SIMBAÑA y MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA a quienes en adelante se los conocerá como los CESIONARIOS. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía Consultora HEAT & COOL Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTE el señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a través de su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ; y, por otra parte, por sus propios derechos, la señora MARIA GLADIS JACHO SIMBAÑA y MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA a quienes en adelante se los conocerá como los CESIONARIOS. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-El

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



CEDENTE, señor José Luis Andrade Jaña, representado en este acto jurídico por su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, es propietario de cincuenta participaciones de cuatro dólares cada una en la Compañía CONSULTORA HEAT & COOL CÍA. LTDA., constituida mediante escritura pública el quince de octubre del año dos mil catorce ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de octubre del dos mil catorce, bajo el número cuatro mil trescientos ochenta y cinco. Dos.- La Junta General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el dieciocho de febrero del dos mil dieciséis, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Señor José Luis Andrade Jaña ceda sus participaciones según la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña y que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU FAVOR LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
José Luis Andrade Jaña	GLADIS JACHO SIMBAÑA	5
José Luis Andrade Jaña	MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA	45
	TOTAL	50

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el Señor José Luis Andrade Jaña, representado en este contrato por su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, cede en venta real y efectiva las cincuenta participaciones de cuatro dólares cada una que posee en CONSULTORA HEAT & COOL CÍA. LTDA., de la siguiente manera a).- A favor de la señora GLADIS JACHO SIMBAÑA cinco participaciones de cuatro dólares cada una; y, b).- A favor de MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA cuarenta y cinco participaciones de cuatro dólares cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

aportaciones de CONSULTORA HEAT & COOL CÍA. LTDA., queda como se detalla y describe a continuación:


NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL EN FUNCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
GLADIS JACHO SIMBAÑA	5	20	5 %
MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA	95	380	95 %
TOTAL	100	400	100 %

CUARTA.- DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: La señora GLADIS JACHO SIMBAÑA entrega al Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA la cantidad de VEINTE DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la cesión de las cinco participaciones a cuatro dólares cada una, dinero que el Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a través de su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. El señor MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA entrega al Sr. JOSE LUIS ANDRADE JAÑA la cantidad de CIENTO OCHENTA DÓLARES AMERICANOS, por concepto de pago de la cesión de cuarenta y cinco participaciones a cuatro dólares cada una, dinero que el Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a través de su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA.- DEL REGISTRO: El CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico por su mandatario señor abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, autoriza a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Franklin Patricio Vásquez Chicaiza con matrícula profesional siete mil trescientos noventa y tres. Leída que les fue la presente escritura a los


NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ
C.C. No. 171153587-0




MARIA GLADYS JACHO SIMBAÑA
C.C. No. 1710292549




MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA
C.C. No. 1716890122




DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO


FACTURA: 001-001-000013089

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P00795

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ NUÑEZ ROBERTO CARLOS
 N. 171153587-0
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ SALGUERO CARLOS ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ SUAREZ NANCY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2014-06-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-11

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL COLEGIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014


004
 NÚMERO DE CERTIFICADO
004 - 0038
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

1711535870
 CÉDULA
CRUZ NUÑEZ ROBERTO CARLOS

CIRCUNSCRIPCIÓN	1
KENNEDY	
PARROQUIA	2
ZONA	

[Signature]
 (J) PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]



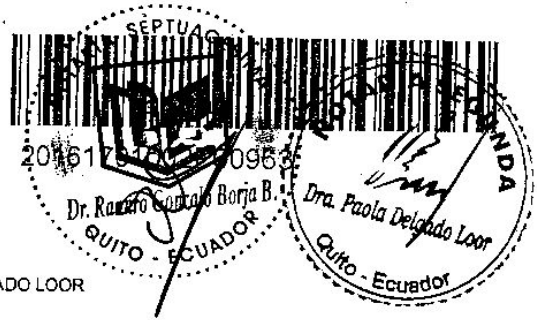
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
 FACTURA Nº.....
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y da obra de.....fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **07 MAR 2016**

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000027163



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P00963					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE JAÑA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706684287	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
RICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL OTORGADO EL COMAPREGIENTE, A FAVOR DE ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

27566



PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN: **JOSE LUIS ANDRADE JAÑA**

A FAVOR DE: **ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: **2,** **COPIAS**

ESCRITURA No.

E.S.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de Febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura: El Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, por sus propios y personales derechos.- El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como



examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, las siguientes personas: El Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, a quien para efectos del presente Poder, se podrá denominar como "EL MANDANTE". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA "EL MANDANTE", tiene a bien en conferir el Poder Especial a favor del señor Abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, que para efectos de este instrumentos se le denominara simplemente "EL MANDATARIO". Para que a nombre y en representación del Poderdante, ejecute las siguientes facultades, las mismas que son limitativas: **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, por medio de este acto, el señor JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor Abogado ROBERTO CARLOS CRUZ NUÑEZ, para que a su nombre y en su representación: a) Para que a nombre y representación del MANDANTE pueda realizar todas la diligencias que sean necesarias en lo concerniente a la cesión de particiones de la compañía consultora HEAT&COOL CIA LTDA. **CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato tiene validez desde la fecha de suscripción hasta que culmine con la diligencia referida anteriormente. **CLAUSULA QUINTA: INDELEGABILIDAD.-** EL MANDATARIO no podrá delegar el poder que se la ha conferido salvo expresa autorización por escrito del mandante. **CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.-** Indeterminada por su naturaleza. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-" HASTA AQUÍ la minuta que se encuentra firmada por el Abogado CHRISTIAN DAVID JÁTIVA LÓPEZ, con registro profesional

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

número diecisiete guion dos mil trece guion trecientos cuarenta del Foro de Abogados de la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



JOSE LUIS ANDRADE JAÑA
C.C. 1206884287

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO-ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1706684287
Apellidos y nombres: ANDRADE JAÑA JOSE LUIS
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 11/11/1976
Fecha de expedición: 18/05/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA ✓
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: DIVORCIADO ✓
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 08/06/2007
Apellidos y nombres de la madre: JAÑA CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ANDRADE JOSE LAUTARO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1708664915
Número Único de Verificación (NUV): 334098
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 2
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



334098

Fecha Emisión: 17/02/2016 16:52:00

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA N° 171029254-9

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACHO SIMBAÑA
MARIA GLADIS
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
ZONA
FECHA DE EMISIÓN 1989-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JACHO TIPAN JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SIMBAÑA TUPIZA ROSA BELEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-01-23

FECHA DE EXPIRACION 2023-01-23

Y8443V8442

[Signature]

Gladi Simbaña



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0270 1710292549

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JACHO SIMBAÑA MARIA GLADIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO IÑAQUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra en fojas (y útiles) (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **07 MAR 2016**

[Signature]
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

171689012-2

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIRCUSCRIPCIÓN: IÑAQUITO
MUNICIPALIDAD: IÑAQUITO
NOMBRE Y APELLIDOS: JACHO SIMBAÑA MIGUEL ANGEL
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: SIMBAÑA ROSA BELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2015-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-13
PROCESO REGISTRO: 1801-12-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

SEPTUAGÉSIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JACHO JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SIMBAÑA ROSA BELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2015-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0002 1716890122
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACHO SIMBAÑA MIGUEL ANGEL

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCIÓN	1
QUITO	IÑAQUITO	2
CANTÓN	PARRAQUIN	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Juan José...



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-0176-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que consta de fojas(s) útiles (s), que me fueron presentadas para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

07 MAR 2016

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA "CONSULTORA HEAT & COOL CÍA. LTDA."
CELEBRADA EN QUITO EL DIA 18 DE FEBRERO 2016**

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 18 de febrero del 2016, siendo las 15 horas, en el local principal de la compañía HEAT & COOL CÍA. LTDA ubicado en la ciudad de Quito, en las calles Pasaje Jazmines E10-24 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de HEAT & COOL CÍA. LTDA, representada legalmente por el Sr. Miguel Ángel Jacho Simbaña y el Sr. José Luis Andrade Jaña, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.-

Conocimiento, resolución y autorización para la cesión del participaciones de la compañía Consultora HEAT & COOL CÍA. LTDA.

DESARROLLO DE LA JUNTA

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la señorita Andrea Liseth Illescas; actúa dentro de la presente Junta General de Socios como Secretario AH-Hoc la Sra. Norma Osorio Ponce.

El punto único del Orden del Día es puesto a consideración de los socios, quienes lo aprueban por unanimidad.

Conocimiento del Punto Único.-

El socio José Luis Andrade Jaña pide la palabra y manifiesta que es su voluntad ceder libre y voluntariamente la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía Consultora HEAT & COOL CÍA. LTDA, participaciones que correspondientes al 50% del capital social a favor de la señora Gladis Jacho Simbaña y Miguel Ángel Jacho Simbaña, en base al siguiente cuadro:



NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU FAVOR LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
José Luis Andrade Jaña	GLADIS JACHO SIMBAÑA	5
José Luis Andrade Jaña	MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA	45
	TOTAL	50

Resolución del Punto Único.-

Una vez que ha sido escuchada la propuesta del socio José Luis Andrade Jaña, la Junta General de Socios analiza la conveniencia de la cesión de sus participaciones y luego de deliberar sobre la cesión de participaciones, esta es aprobada por unanimidad.


En base a lo expuesto la Junta General de Socios, representada por el 100 % del capital social, autoriza la cesión de la totalidad de participaciones correspondientes al señor José Luis Andrade Jaña a favor de Gladis Jacho Simbaña y Miguel Ángel Jacho Simbaña, solicitando a la Secretaria Adhoc de la Junta General Ordinaria de Socios, establezca el nuevo cuadro de socios en base a la cesión de participaciones propuesta por el señor José Luis Andrade Jaña, cuadro que se establece a continuación:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL EN FUNCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
GLADIS JACHO SIMBAÑA	5	20	5 %
MIGUEL ÁNGEL JACHO SIMBAÑA	95	380	95 %
TOTAL	100	400	100 %

Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 30 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General, la misma que aprueba por unanimidad la presente acta, levantándose la Junta a las 16 horas 15 minutos.



PRESIDENTE AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE SOCIOS



Sr. José Luis Andrade Jaña
SOCIO



Sr. Miguel Ángel Jacho Simbaña
SOCIO



SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA HEAT & COOL CIA. LTDA. otorgada por JOSE LUIS ANDRADE JAÑA, a favor de MARIA GLADIS JACHO SIMBAÑA y MIGUEL ANGEL JACHO SIMBAÑA. Quito, siete de marzo del año dos mil dieciséis.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000018288



20161701028000336

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000336

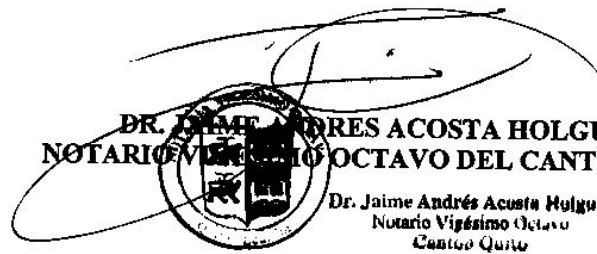
MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2016, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA HEAT&COOL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P4829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACHO SIMBAÑA MARIA GLADIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710292549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

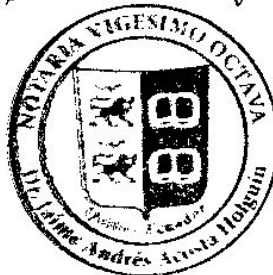
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	795

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA HEAT & COOL CIA. LTDA.,
OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, SOBRE LA CESION
DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 15 DE MARZO DEL 2016.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTO QUITO
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canto Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 16329



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	233
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /07/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA HEAT & COOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE CUATRO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4385 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2014..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL